

Contribuyente: MANUEL RENE ESCALONA
GONZALEZ

R.U.T. N°: ~~72000000~~

Representante Legal:

R.U.T. N°:

Domicilio: SAN JUAN DE LA SIERRA S/N , Depto: , Bloque: , Villa: , CHIMBARONGO
Contribuyente enrolado: No

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7, 105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 25-03-1992, del Director Regional que delega facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho: ENTRABAR PROCESO DE FISCALIZACION AL NO DAR CUMPLIMIENTO A NOTIFICACION FORMULARIO 3285 FOLIO 1037773 POR PLAN IVA PROPORCIONAL. INFRACCION GRAVE.

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-6 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1806032188.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

RESUELVO:

I. **APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$ 572748.

II. **REBÁJASE** la multa a \$ 229099, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 27-08-2018.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN

Notificación Folio: 1295440
Fecha de la infracción: 20-07-2018

Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	\$ 572748
Condonación	\$ 343649
Sanción Aplicada	\$ 229099

EN ESTE ACTO SE NOTIFICÓ
GIRO N° 121310404
FECHA: 10 AGO 2018
UNIDAD SN FERNANDO V.D.R. SAN FERNANDO

Anótese, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.

"Por orden del Director Regional".

PAOLA GONZALEZ FARIAS
T241378
Jefe Subrogante

FIRMA CONTRIBUYENTE